

Constancia secretarial: Manizales, doce (12) de febrero de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2023-00495-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con número interno T9663506, sin que haya sido objeto de revisión.

T9663506	
Etapas	Actuación Secretaría
Radicación	Sep 18 2023
Diligenciamiento Formato Reseña Esquemática	Sep 19 2023
Envío Expediente a Sala de Selección	Oct 2 2023
No Seleccionado para Revisión Ver autos Ver autos	Oct 30 2023
Comunic.Decisión No Seleccionada para Revisión	Nov 15 2023
Fijación-Desfijación Estado No Seleccionada	Nov 15 2023
Devolución a juzgado de origen	Dic 18 2023

Sírvase proveer,


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES
Manizales doce (12) de febrero de 2024

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21eccadda958615c78bb387ccaf832ce692617af37a0792559425fcaaf7a07fc**

Documento generado en 12/02/2024 03:10:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>